



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

080-16

07 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 12.674/14

VISTO: Las presentes actuaciones, relacionadas con la implementación de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional a dictarse en ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63 vta. de las presentes actuaciones la Sra. Secretaria de Gestión Lic. Dora del Carmen BERTA eleva propuesta para conformar una Comisión Ad-Hoc a fin de analizar la factibilidad de la implementación de la Carrera.

Que el tema fue tratado en el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 01/16.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste cuerpo, mediante Despacho N° 04/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/16 del 23/02/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conformar la Comisión Ad-Hoc para el estudio, análisis y factibilidad del Proyecto presentado (fs. 01 a 38) del Ciclo Curricular de la **LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL** a dictarse en ésta Facultad, la que estará integrada por los siguientes profesionales:

Mgs. Nieve U. CHAVEZ
Lic. Liliana Constanza DIEDRICH
Lic. Angélica ALARCON APARICIO
Lic. Nélide Elina CONDORÍ
Lic. José Eduardo TEJERINA
Méd. José María SANGUINETTI
Lic. Elizabeth ALLEMAND

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

080-16

07 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 12.674/14

Lic. María Alejandra BERGAGNA

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Ad-Hoc, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa

Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa